



PAGO POR DERECHO DE MATRÍCULA DE ESTUDIANTES PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2025 – I

1. DONDE PAGAR EL DERECHO DE MATRÍCULA

El pago por derecho de matrícula se realizará en el Banco BBVA, a través de:

- ✓ Oficinas y Agencias del Banco BBVA
- ✓ Agentes BBVA
- ✓ Banca Electrónica BBVA (sólo para los estudiantes que poseen una cuenta en el mencionado banco).

2. COMO REALIZAR EL PAGO POR DERECHO DE MATRÍCULA

Los pagos se realizarán con el siguiente procedimiento:

- a) PASO 1: Informar el Canal de Pago
- b) PASO 2: Informar el Código del Estudiante
- c) PASO 3: Seleccionar Pago de Matrícula

Los Canales de Pago se detallan a continuación:

BANCO BBVA	
PASO 1	AGENTE: UNICA - INTERCONEXION
	VENTANILLA: CÓDIGO DE RECAUDO 15007
PASO 2	CODIGO ESTUDIANTE
PASO 3	SELECCIONAR PAGO DE MATRÍCULA

3. PLAZOS PARA EL PAGO POR DERECHO DE MATRÍCULA

1. El pago debe ser realizado en un plazo no mayor a 24 horas, luego de generada la Orden de Pago desde el Sistema de Matrícula del SIGE.
2. El último día para realizar el pago por derecho de matrícula es el martes 30 de setiembre de 2025.
3. La Orden de Pago no acredita la matrícula del estudiante en el Semestre Académico 2025-I.

Los estudiantes que no realicen el pago por derecho de matrícula no serán matriculados en el Semestre Académico 2025-I.

4. PAGO POR DERECHO DE MATRÍCULA PARA REPITENTES, REINGRESANTES Y TRASLADOS

1. Los estudiantes reingresantes, repitentes y traslados deben presentarse presencialmente a la Dirección de Registro, Matrícula y Estadística, el lunes 29 de setiembre de 2025 para registrar su matrícula.
2. El pago debe ser realizado en el Banco BBVA, según Orden de Pago entregada por la DRME, en un plazo no mayor de 24 horas, hasta el martes 30 de setiembre de 2025.

Ica, setiembre de 2025

UNIDAD DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN